



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 218/2024

San Pedro, 27 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta N° 44 de fecha 27 de noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 530/2024 de fecha 20 noviembre de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.2º: AUTORIZAR la entrega provisoria de un equipo informático con sus componentes a la Magistrada Silvana Otazu Cambiano, hasta tanto se designe nuevos Magistrados de Cámara de Apelación Multifuero.-----

ART.3º: NO HACER LUGAR a la solicitud de entrega de impresora láser por no contar con disponibilidad patrimonial. **AUTORIZAR** la entrega de un escáner al Juzgado de Paz de San Pedro del Ycuamandyyú.-----

ART.4º: AUTORIZAR la sustitución del monitor DELL con Rotulado Patrimonial N° 13001-01-0097172 de la Secretaría N° 1 del Juzgado Penal de Garantías del Tercer Turno de San Pedro.-----

ART.5º: AUTORIZAR la entrega de una Tablet al Jefe de Sección de SUOC, Lic. José David Benegas, para realizar trabajos de seguimiento de procesos inherentes a contrataciones públicas.-----

ART.6º: DENEGAR el pago de viático de los siguientes funcionarios conforme a las observaciones documentales.-----

Nº	Fecha de Viaje	Funcionarios	Observación
1	4/10/2024	Leonarda Espínola	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
2	9/10/2024	Fernando R. Benítez	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
3	21/10/2024	Luz Lorena Duarte	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión

Rob. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 218/2024

San Pedro, 27 de noviembre de 2024

4	21/10/2024	Eva Victoria Mena	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
5	21/10/2024	Zunilda Marín	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
6	22/10/024	Mónica Gayoso	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
7	28/10/2024	Luz Lorena Duarte	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
8	28/10/2024	Zunilda Marín	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
9	28/10/2024	Yohana Arguello	No cuenta con formulario de Inicio y Final de Comisión
10	28/10/2024	Eva Victoria Mena	No cuenta con formulario de Inicio y Final de comisión

ART.7º: AUTORIZAR el pago de viáticos de Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro correspondientes a las Planillas de Cálculo de Viático N° 30, N° 31, N° 32, N° 33 y N° 34.

ART.8º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 538/2024 de fecha 26 noviembre de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: AUTORIZAR la pasantía por el pazo de dos semanas, a partir del lunes 02 de diciembre del corriente, a las estudiantes de Secretariado Ejecutivo del Centro de Formación y Capacitación Laboral “Niño Jesús de Praga” de San Pedro; Milena Chilavert Cabrera con C.I. N° 6.530.824, María Teresa Guerrero González con C.I. N° 7.576.998 y Danella Dahiara Pérez Miranda con C.I. N° 5.980.758, en el Palacio de Justicia de San Pedro.

ART.2º: Notifíquese, ofície se y archívese.

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Demítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

Lic. Rodolfo Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA..... P. María Jazmín Ozuna
ACLARACIÓN Asistente Administrativo
FECHA 03.12.24 HORA 11:52